

PLATFORMA AWARDS 2022

TÉRMINOS Y NORMAS



Los PLATFORMAwards son un concurso organizado por **PLATFORMA**, la coalición paneuropea de gobiernos locales y regionales y sus respectivas asociaciones activos en la cooperación al desarrollo de ciudad a ciudad y de región a región. En 2022, la tercera edición de los PLATFORMAwards dará a conocer y recompensará las mejores prácticas en proyectos de cooperación al desarrollo de gobiernos locales y regionales.

La Secretaría de PLATFORMA está a cargo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (**CEMR**), la organización de ciudades y regiones más antigua de Europa, que aúna a 100 000 gobiernos locales y regionales de 60 asociaciones regionales. El CEMR tiene su sede en Bruselas y está representado legalmente por su secretario general, Fabrizio Rossi.

I. ELEGIBILIDAD

Pueden presentarse a los PLATFORMAwards los gobiernos subnacionales de la Unión Europea (municipios, provincias, regiones...) que desempeñen una actividad de cooperación descentralizada, independientemente del tema del proyecto.

¿Quién puede participar? Los gobiernos subnacionales de los 27 Estados miembro de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

Los participantes deben presentar un proyecto o una colaboración con uno o más gobiernos subnacionales de un país de la Vecindad Europea¹ o de un país asociado que reciba ayuda al desarrollo oficial de la UE², exceptuándose los beneficiarios de financiación de la Unión Europea al amparo del Instrumento de Ayuda de Preadhesión³.

Estos países son:

- Afganistán
- Angola
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belice
- Benín
- Bielorrusia
- Bolivia
- Bosnia-Herzegovina
- Botsuana
- Brasil
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Chad
- Chile
- China (República Popular de)
- Cisjordania y Franja de Gaza
- Colombia
- Comoras
- Congo
- Costa de Marfil
- Costa Rica
- Cuba
- Dominica
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Guinea Ecuatorial
- Eritrea
- Etiopía
- Filipinas
- Fiyi
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Guatemala
- Guinea
- Guinea-Bisáu
- Guyana
- Haití
- Honduras
- India
- Indonesia
- Irán
- Irak
- Islas Cook
- Islas Marshall
- Islas Salomón
- Jamaica
- Jordania
- Kazajistán
- Kenia

¹ Lista de países que conforman la Vecindad Europea: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/countries_en

² Liste des bénéficiaires de l'aide publique au développement de l'OCDE : <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC-List-of-ODA-Recipients-for-reporting-2022-23-flows.pdf>

³ Lista de países susceptibles de recibir financiación de la Unión Europea al amparo del Instrumento de Ayuda de Preadhesión: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/enlargement-policy/overview-instrument-pre-accession-assistance_fr

- Kiribati
- Kirguistán
- Lesoto
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Macedonia del Norte
- Madagascar
- Malawi
- Malasia
- Maldivas
- Malí
- Marruecos
- Mauricio
- Mauritania
- México
- Micronesia
- Moldavia
- Mongolia
- Montserrat
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Niue
- Nueva Guinea
- Pakistán
- Palau
- Panamá
- Papúa-Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- República Árabe de Siria
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- República Democrática Popular Lao
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- Ruanda
- Samoa
- San Vicente y las Granadinas
- Santa Helena
- Santa Lucía
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Seychelles
- Sierra Leona
- Somalia
- Suazilandia
- Sudáfrica
- Sudán del Sur
- Sri Lanka
- Sudán
- Surinam
- Tanzania
- Tailandia
- Tayikistán
- Timor Oriental
- Togo
- Tokelau
- Tonga
- Túnez
- Turkmenistán
- Turquía
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela
- Vietnam
- Wallis y Futuna
- Yemen
- Yibuti
- Zambia
- Zimbabue

II. PARTICIPANTES

El término «participante» se refiere a cualquier gobierno subnacional elegible que participe en el proceso de inscripción a los PLATFORMAwards. El participante se convertirá en candidato cuando la Secretaría de PLATFORMA le envíe la confirmación de su inscripción.

Los formularios de inscripción están disponibles en línea en inglés, francés y español. Se aceptan candidaturas en inglés, francés y español.

Los participantes pueden presentar proyectos que aborden cualquier tema, siempre que se trate de una actividad de cooperación descentralizada que involucre a gobiernos subnacionales. Se permiten varias inscripciones por participante. Los participantes pueden presentar más de un proyecto; para ello, deberán enviar un formulario de inscripción para cada proyecto e involucrar a distintos socios de proyecto. Participar en los premios no da acceso automático a la ceremonia de entrega de premios ni a ningún tipo de retribución. En ningún momento durante el proceso de inscripción y de selección se deberán abonar tasas.

Al enviar su inscripción a los PLATFORMAwards, los participantes declaran que sus proyectos, los datos y las imágenes asociados a estos podrán ser utilizados por los organizadores de los PLATFORMAwards a fin de dar a conocer los proyectos presentados y los objetivos de los PLATFORMAwards.

Es posible que los participantes seleccionados tengan que enviar más materiales sobre sus proyectos para los materiales de comunicación de los PLATFORMAwards (en línea y fuera de línea) o la ceremonia de entrega de premios. Los participantes que integren imágenes u otros materiales creativos cuyos derechos (incluyéndose los derechos de propiedad intelectual) pertenezcan a terceros deberán contar con el consentimiento expreso del tercero y mencionarlo de forma explícita a la Secretaría de PLATFORMA. Los organizadores de los PLATFORMAwards no se responsabilizan de las reclamaciones relacionadas con derechos de autor y de propiedad intelectual, marcas registradas, pérdidas financieras ni obligaciones.

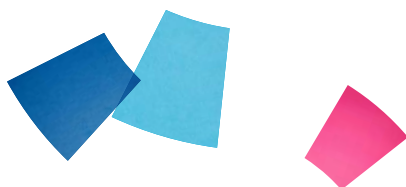
Todos los participantes recibirán una notificación por correo electrónico informándoles de los resultados del proceso de selección, a más tardar, dos semanas antes de la ceremonia de entrega de premios. Los participantes aceptan que los proyectos presentados se publiquen en el sitio web www.platformawards.eu y en los canales de comunicación de PLATFORMA y el CERM si son seleccionados o finalistas.

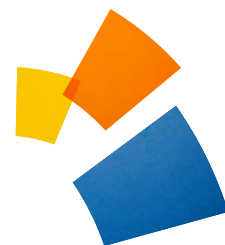
Los participantes deben tener autoridad plena o haber sido autorizados a participar en nombre del gobierno subnacional. Si un proyecto es seleccionado, este no podrá ser retirado del concurso por el participante ni sus socios de proyecto en ningún caso.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS

La convocatoria de los PLATFORMAwards permanecerá abierta durante dos meses, **desde el lunes, 16 de mayo de 2022, hasta la medianoche del viernes, 15 de julio de 2022** (CEST).





ADMISIÓN

La Secretaría de PLATFORMA comprobará que el formulario de inscripción esté completo y verificará el cumplimiento de los criterios de admisión siguientes:

- 1. El participante es un gobierno subnacional de la Unión Europea.** El proyecto presentado muestra una colaboración en materia de cooperación (a corto o largo plazo) que involucra a dos (o más) gobiernos subnacionales, que pueden ser municipios, provincias y regiones, de al menos dos países distintos, de los cuales al menos uno es un Estado miembro de la Unión Europea y otro figura en la lista incluida en la sección «I. Elegibilidad».
- 2. La colaboración** contribuye al desarrollo mutuo de las partes y, en particular, a la implementación de uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Secretaría de PLATFORMA se reserva el derecho de rechazar las candidaturas que no cumplan los criterios de admisibilidad o los objetivos de los PLATFORMAwards. Se notificará a los participantes por correo electrónico si han sido admitidos o no.

SELECCIÓN DE FINALISTAS

La Secretaría de PLATFORMA seleccionará a los finalistas sirviéndose exclusivamente de la tabla de criterios de selección. Para elegir los proyectos, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Enfoque estratégico y objetivos.** El proyecto sigue un enfoque estratégico relacionado con el ciclo de elaboración de políticas subnacionales, a saber, identificación de problemas, creación de agendas, formulación de políticas, implementación, monitoreo y evaluación.
- **Resultados e impacto local.** La candidatura demuestra tener un impacto real en los territorios y las poblaciones meta.
- **Democracia local.** La colaboración consolida a nivel local los principios de la democracia local y la buena gobernanza, tal y como los define el Consejo de Europa.⁴
- **Ciudadanía activa.** La colaboración refuerza la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de políticas y genera concienciación acerca de los retos del desarrollo y la globalización.
- **Eficacia en el desarrollo y coherencia política.** La colaboración contribuye a la eficacia general en el desarrollo y tiene en cuenta distintos ámbitos políticos, además de favorecer un enfoque transversal para alcanzar el objetivo definido.

ACTIVOS ADICIONALES

- **Enfoque con múltiples partes interesadas.** La cooperación consolida el diálogo activo de distintos tipos y grupos de partes interesadas, y apuesta por la cooperación, la inclusión y la colaboración.
- **Innovación y creatividad.** El proyecto se basa en un enfoque innovador, implica salir de la zona de confort a la hora de concebir ideas para hacer frente a los problemas y conseguir los resultados.
- **Juventud.** La colaboración contribuye al empoderamiento o la participación de las personas jóvenes y cumple con las prioridades del Año Europeo de la Juventud.
- **Igualdad de género.** La colaboración no solo respeta sino que fomenta activamente la igualdad de género en su metodología y sus actividades.
- **Comunicación.** El proyecto se puede dar a conocer fácilmente y es una buena manera de promover la cooperación descentralizada y un enfoque innovador del desarrollo local.

Se informará a los candidatos finalistas por medios electrónicos. Los candidatos finalistas se publicarán en el sitio web de PLATFORMA www.platforma-dev.eu o www.platformawards.eu.

SELECCIÓN FINAL DE LOS GANADORES

Los miembros del jurado elegirán a los ganadores partiendo de los criterios de selección y los activos adicionales anteriormente descritos, así como su propia experiencia. Los ganadores se elegirán en una reunión del jurado que tendrá lugar después del cierre de la convocatoria y antes de la ceremonia de entrega de premios.

Tras la correspondiente deliberación, los miembros del jurado elegirán a los ganadores. En caso de desacuerdo entre los ganadores, los miembros del jurado procederán a una votación a mano alzada / en línea para determinar a los ganadores de los PLATFORMAwards 2022. La reunión se celebrará a puerta cerrada y su contenido será confidencial.

Sin embargo, si un proyecto no resulta ganador pero capta la atención del jurado, se le podrá conceder un premio especial como reconocimiento a su carácter innovador y al tema de una o más de entre las iniciativas presentadas.

⁴ [Los 12 principios de la buena gobernanza a nivel local](#), Consejo de Europa.

IV. COORDINACIÓN DE LOS PLATFORMAWARDS

LA SECRETARÍA DE PLATFORMA

La Secretaría de PLATFORMA supervisará y coordinará todo el proceso en estrecha colaboración con sus socios. La Secretaría invitará a los miembros del jurado y les proporcionará la tabla de selección.

EL JURADO

El jurado estará formado por representantes electos europeos de:

- Las instituciones europeas;

Los socios de la coalición PLATFORMA o los miembros de la red del CEMR;

Organizaciones europeas que trabajen en cuestiones de desarrollo local.

Los nombres de los miembros del jurado se anunciarán en www.platformawards.eu. Cualquier cambio en la composición del jurado se anunciará en dicho sitio web.

El secretario general del CEMR presidirá el jurado y no participará en la votación, salvo en caso de empate.

V. PREMIOS

El ganador del primer premio recibirá la producción de un vídeo para promocionar su proyecto de cooperación y la colaboración en torno a dicho proyecto. El ganador compartirá los derechos del vídeo con PLATFORMA. El valor del vídeo es de 20 000 € (IVA incluido).

Los tres candidatos finalistas –independientemente de su posición–, así como el posible premio especial del jurado, ganarán:

1. Un viaje a la ciudad donde tenga lugar la ceremonia de entrega de premios de PLATFORMAwards, que se celebrará en noviembre o diciembre de 2022. La fecha de celebración de la ceremonia y la ciudad anfitriona se anunciarán pronto en www.platformawards.eu;
2. Acceso a la red y a los conocimientos especializados de PLATFORMA, que implica invitaciones a talleres y conferencias, así como acceso a los informes y a los análisis de las políticas de la UE;
3. Visibilidad para sus proyectos en forma de artículos y promoción en línea en los canales de comunicación de PLATFORMA y del CEMR.

Los presentes términos y normas son aplicables a la tercera edición de los PLATFORMAwards. Cualquier detalle o cuestión no mencionado en la presente normativa será resuelto y comunicado por parte de los organizadores de los PLATFORMAwards.

Para más información acerca de los PLATFORMAwards:

- Póngase en contacto con Clément FABREGUETTES, oficial de proyectos en PLATFORMA por correo electrónico a clement.fabreguettes@ccre-cemr.org o llamando al +32 2 500 05 47;
- Visite el sitio web de PLATFORMAwards.

VI. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Al inscribirse en los PLATFORMAwards, usted acepta de facto la política de privacidad aplicable al uso de sus datos personales. La política de privacidad puede [descargarse aquí](#).

